

PAISAJES DEL TERROR: HORCA Y TZOMPANTLI

Emilie CARREÓN BLAINE*

I. Introducción. II. Actos paralelamente disímiles. III. Las fundaciones españolas. IV. Actos de justicia en la Muy Noble y Leal Ciudad de México. V. Las fundaciones mexicas. VI. Actos de sacrificio en el Templo Mayor de Tenochtitlán. VII. Los castigos de los nahuas. VIII. Los castigos de los españoles en la Nueva España. IX. Paisajes del terror. X. Similitudes notables y sus transformaciones. XI. Manifiesto intercambio. XII. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

Existen temas del conocimiento para los cuales los saberes propios de los abogados resultan lejanos para nosotros los historiadores del arte. Sin embargo, a lo largo de mis estudios y trabajo académico, me he ido enterando que varios de mis maestros y colegas han sido inicialmente, o de manera paralela, juristas. Sus investigaciones muestran que el bagaje del derecho —en sus varias vertientes— es fundamental; la forma de aproximación a los fenómenos históricos —epistemológicos— heurísticos ha conferido una manera de acercarnos al estudio de ciertos temas: la Historia de las Instituciones, por ejemplo. De tal modo, al intentar enriquecer este diálogo, y orientada por la experiencia dentro del dominio de la historia del arte, disciplina que busca entender el pasado a partir del estudio de la imagen, al redactar este texto intenté mostrar la manera en la que la reconfiguración del lugar de sacrificio de los mexica, el tzompantli, recubierta por categorías españolas ligadas a sus castigos, fue forzada a acomodarse a sus concepciones, espacios e instituciones, en el momento en el que fue sujeto a términos y conceptos que le resultaban ajenos.¹

* Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

¹ Como indica Víctor Castillo Ferreras (2010, p. 5) “en lo relativo a las diferentes concepciones de índole política, económica e ideológica que ambos tenían, la condición predominante de los frailes hizo que las propias se incluyeran en el lenguaje de los vencidos,

II. ACTOS PARALELAMENTE DISÍMILES

Una de las primeras manifestaciones que resulta ser un acto que consolida la toma de posesión y garantiza el control en un acto de fundación, es establecer un lugar para la violencia, en tanto que se podría decir que su erección es un factor indispensable en el establecimiento de los poblados tanto de los españoles como de los mexica.

Determinar la manera en la cual en diferentes tiempos y espacios, cada grupo llevó a cabo actos violentos en una localización simbólica, e indagar cómo percibieron y representaron lo que conocieron al enfrentarse, nos permite entender mejor los mecanismos que lograron que las desemejantes concepciones del tzompantli y de la horca se intrincaran. El registro de los actos que sustentan las fundaciones de poblados y el análisis de los castigos efectuados por cada grupo permiten ejemplificar la manera divergente de percibir, pensar, y representar, a partir de la reinterpretación de formas, la exhibición pública de despojos humanos, a la vez que su estudio nos demuestra los mecanismos que explican la manera en la que el lugar de castigo se presentó como antes lo había sido el lugar de sacrificio.

Los textos, pictografías y documentos elaborados entre los siglos XVI y XVII en la Nueva España y el puntual análisis de las imágenes respectivas muestran que las creencias y referencias ante el tzompantli y las actividades que en él se llevaban a cabo se transformaron después del contacto, una vez que las interpretaciones fueron condicionadas por creencias y nociones que surgieron al buscar semejanzas entre lo que es conocido o propio y una realidad ajena, e intentar así representarla. En este sentido me interesa indagar cómo los indígenas asimilaron el rol de la violencia punitiva de los conquistadores. Presentar cómo los pueblos conquistados entendieron “...una picota, un cadalso o una horca de la cual están colgados restos humanos en señal de alta justicia”,² y cómo aprehendieron los despliegues de castigo y violencia que desempeñaron los conquistadores que transformaron el paisaje Antillano y el paisaje mexicano.

entendiendo que la formación social de éstos contaba o debía contar –tal como aquello que conocieron en la europea-, con reinos y provincias, señores y nobles, vasallos y esclavos, mercados y comerciantes, trabajadores comunitarios y obreros asalariados”, así como con horcas y picotas.

² Indispensable en la consolidación del poder, la presencia de una picota, de un patíbulo o una horca, en este caso sosteniendo despojos humanos, es señal de alta justicia. Nicole Gonthier (1998, p.122).

III. LAS FUNDACIONES ESPAÑOLAS

La implantación de instituciones europeas en el Nuevo Mundo, como la horca y el ‘arbolar picota’, en señal de justicia (Walter, 1984, 1a parte, p. 35, nota 141), generalmente constituía el primer acto en las fundaciones españolas. Fue un acto indispensable en la consolidación del poder y representó el sostén y el punto de partida de la Conquista y la colonización por los españoles, primero en la región antillana, y después en tierra firme.

No sabemos de registros de que Cristóbal Colón elevara un lugar de castigo, pero a partir de lo que escribió Michele da Cuneo en 1494, sí sabemos que fue una práctica común. Asentó que en el segundo viaje en la pequeña isla de Saona, que le fue donada por Colón, “de acuerdo con las normas y modos adecuados, como el Señor Almirante estaba haciendo con otras islas [...], planté la cruz y también la horca” (Cuneo, 1984, 1a parte, p. 35).

En cada una de las villas que instituyeron Colón y sus sucesores, levantaron un lugar para el castigo capital. El primer gobernador Nicolás de Ovando determinó en 1502 un lugar para el ajusticiamiento en la isla de Santo Domingo: la picota primitiva estaba en el siglo XVI en la Plaza del Contador o quizás en la Plaza de la Catedral.³

Este acto se repitió en Tierra Firme. Hernán Cortés, tras nombrar regentes, determinó dónde colocar la iglesia, la plaza, las casas de gobierno, así como los demás lugares necesarios para el buen gobierno y policía de la recién fundada Villa Rica de la Veracruz. Un testigo ocular, Bernal Díaz del Castillo, apuntó que la picota se situó en la plaza y que la horca fue puesta fuera del poblado;⁴ y prontamente Cortés hizo castigar a los traidores a manera de “castigo ejemplar”.⁵ Otra horca se erigió después para colgar a un joven noble tlaxcalteca: el conquistador “mandó que a vista de todos los indios, en una horca alta ahorcasen a Xicoténcatl, y que el intérprete en voz alta dijese la causa de su muerte”.⁶ Esto “hizo grande horror en el ejército

³ Véase Walter (1984, 2a parte, p. 141) y Moya (1998, p. 615).

⁴ Véase Díaz del Castillo (1974, p. 72). En las “Instrucciones de Diego Velázquez a Hernán Cortés”, (Martínez, 1990, vol. 1, pp. 45-57), le otorgan la facultad de castigar al conquistador.

⁵ Pedro Escudero y Juan Cermeño, son colgados (López de Gómara, 1985, vol. II, p. 70; Antonio de Solís, 1996, p. 102).

⁶ Véase Cervantes de Salazar (1985, p. 666); Solís (1996, p. 332), registra dos versiones en cuanto a dónde cuelgan a Xicoténcatl. Explica que Bernal Díaz del Castillo afirma que

de los indios” con éste sangriento espectáculo, y “quedaron atónitos notando la novedad y rigor del castigo” (Díaz del Castillo, 1974, p. 133).

Elevar un lugar para el castigo es un acto que responde a la Real Cédula, que ordena “castigad con graves penas públicas, teniendo en todo templanza que vos pareciere que conviene”,⁷ lo que quizás explica la celeridad de los españoles por elevar estos lugares.

IV. ACTOS DE JUSTICIA EN LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE MÉXICO

Se tiene testimonio de que Cortés pronto dispuso otro lugar de castigo cuando ordenó construir la Muy Noble y Leal Ciudad de México, donde una vez figuró la antigua Tenochtitlán, hecho que coadyuvó a imponer las prácticas punitivas españolas a las costumbres sacrificiales indígenas. Decidió fundar y construir sobre los escombros de la destruida capital tenochca, por la importancia y el esplendor que había tenido,⁸ y se determinó el emplazamiento para la iglesia y la casa de cabildo, la cárcel, la carnicería, el matadero y el hospital. Alzar el lugar para el castigo igualmente contribuyó a la pronta transformación del paisaje mexicano. Las Actas de Cabildo, registran que su construcción se pregonó en 1527, y la excavación de los cimientos inició en 1551,⁹ en el lugar en el que el virrey Luis de Velasco había determinado para que ahí se hicieran “autos públicos, así de justicia como de almonedas públicas”:¹⁰ frente a los edificios que albergaban el cabildo, al lado sur de la plaza principal donde antes de la destrucción y a la llegada de los españoles, se encontraba el Templo Mayor de Tenochtitlán.

Xicotécatl fue colgado de un árbol, pero que Antonio de Herrera explica que lo llevaron a Texcoco y “usando Hernando Cortés de una permisión que le había dado la republica, lo hizo ahorcar públicamente dentro de la misma ciudad.” Solís se adhiere a la propuesta de Díaz del Castillo, “porque no dejaría Hernán Cortés de tener presente la diferencia que se debía considerar entre ponerlos delante un espectáculo de tanta severidad, o referirles el hecho después de sucedido.” Claro está que la ejecución de Xicotécatl tenía el propósito de detener la resistencia indígena (Díaz del Castillo, 1974, p. 267).

⁷ “Instrucciones de Carlos V a Hernán Cortés sobre tratamiento de los indios, cuestiones de Gobierno y recaudo de la hacienda real” de 1523 (Martínez, 1990, vol. I, pp. 266 y 270).

⁸ Véase Díaz del Castillo (1974, pp. 373-378); José Luís Martínez (1990, pp. 385-411); Guillermo Porras Muñoz (1982, pp. 16-31).

⁹ Véase Edmundo O’Gorman (ed. 1970) números #1821 y #1822.

¹⁰ Véase George Kubler (1982, pp. 218-220) y Lucas Alamán (1991, pp. 278-280).

V. LAS FUNDACIONES MEXICAS

La ciudad mexicana se fundó en 1325 y en su emplazamiento, determinado por Huitzilopochtli el dios tutelar, una de las primeras estructuras que se elevó fue el tzompantli, el lugar de sacrificio. Su implantación, como el erguimiento de la horca y de la picota, tal como la exhibición del cuerpo humano desmembrado entre los mexica era un acto indispensable en la consolidación del poder, como queda expresado en los documentos que nos remiten información acerca de este pueblo, siguiendo modelos antiguos en pictografías coloniales, y como ha sido descrito en diversos documentos, algunos de tradición indígena y otros redactados por los frailes.

A lo largo de la migración de los mexica que los llevaría a Tenochtitlan erigieron su tzompantli; al llegar a Coatepec, edificaron su templo y levantaron la casa de su dios.¹¹ A su vez que cuando llegan a Atenco, según algunas fuentes, o a Citlaltépec según otras y ejecutan su tradicional acto de asentamiento. “Allá tuvieron un encuentro bélico con un llamado Tlauizcalpotonqui y lo mataron y clavaron su cabeza en un enrejado de madera. Por eso los mexica llamaron (este lugar) Tzompanco, porque allí levantaron el andamio de madera.”¹² Resultado de un encuentro bélico, y construido e implementado por una muerte y decapitación, este acto atestigua la relevancia del tzompantli. En conmemoración, el nombre del poblado es cambiado a Tzompanco, “lugar del tzompantli”.¹³ En este lugar los mexica establecen alianzas con sus pobladores; según una versión de los hechos, Ilhuicatl casa con una mujer mexicana llamada Tiacapantzin;¹⁴ pacto matri-

¹¹ Véase Alvarado Tezozomoc (1980, p.228-229). Para elucidar lo anterior, es necesario considerar que el mismo Tezozomoc también registró este suceso en su *Crónica Mexicayotl* escrita en lengua náhuatl. Este fragmento de texto fue traducido por Adrián León como “Y él, Huitzilopochtli, luego planta su juego de pelota, luego ya coloca su ‘tzompantli’” (Alvarado Tezozomoc, 1975).

¹² Véanse las ediciones de Berlin y Barlow (eds. 1948, p. 33) y Rafael Tena (trad. 2004 p. 56).

¹³ Otras versiones de los sucesos como aquella de Diego Durán (1984, vol. 2, “Historia de las Indias...”, vol. II, pp. 33-34) y Fernando Alvarado Tezozomoc (1975, p. 37).

¹⁴ Juan de Torquemada (1975, vol.I, p. 119) presenta una versión distinta de esta alianza. En ella el señor de Tzompanco, llamado Tochpanecat, dio un hijo, que se llamaba Ilhuicatl y no una hija, en matrimonio a los mexica, y la esposada se llamaba Tiacapantzin. A su vez Fernando Alvarado Tezozomoc (1975) explica que Tlahuizcalpotonqui, el gobernante de Atenco-Tzompanco, dio su hija en matrimonio a los mexica, y Domingo Francisco Chimalpáin Cuauhtlehuanitzin de San Antón Muñón, en el *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan* (Castillo F. trad. 1991), agrega que era llamada Tlaquilxochtzin; Si bien estas versiones permiten determinar los sucesos que se llevaron a cabo en Tzompanco, cabe

monial a partir del cual nace Huitzihuitl, uno de los primeros gobernantes mexica.¹⁵ Una versión de los sucesos queda registrada en la lámina XXIX del Códice Mexicanus¹⁶ (Figura 1).

Figura 1
CÓDICE MEXICANUS



Fuente: *Códice Mexicanus* no. 23-24 de la Bibliothèque Nationale de Paris (Menguin, 1952, vol. 41, p. 387-498, lámina XXIX).

Estos sucesos, episodios que se registran con cierta frecuencia, en los Anales de la historia mexica, aunque con notables variantes, subrayan que el levantar el tzompantli es un obligado acto y sirven de antecedente para mostrar que en Tenochtitlán el tzompantli marcó la disposición del recinto sagrado que funcionó como centro cívico-religioso del pueblo mexica.

registrar que en los “Anales de Cuautitlán”, *Códice Chimalpopoca* (Primo Feliciano Velázquez trad. 1975, p. 16) se registra que la alianza matrimonial fue con un noble xaltocameca, de nombre Tlahuizpotencatzin.

¹⁵ En su estudio Federico Navarrete (2011) determina que “todas las fuentes coinciden en que este matrimonio resultó en el nacimiento de Huitzilíhuitl, personaje que se convertiría posteriormente en gobernante de los mexica. Esto confirma la importancia del intercambio con los tzompanecas, pues gracias a él los mexica adquirieron su primer tlatoani con linaje legítimo, un requisito indispensable para poder fundar un altépetl de pleno derecho”.

¹⁶ “Codex Mexicanus no.23-24 de la Bibliothèque Nationale de Paris”, estudio de Ernst Menguin (1952, núm. 41, pp. 387- 498).

Como queda expresado en la primera lámina del Códice Mendocino (figura 2)¹⁷: rodeado de agua que fluye, la traza marcó la disposición del recinto sagrado que funcionó como centro cívico-religioso del pueblo mexica y donde destaca, ligado a un signo sagrado, el tzompantli. Conformado por una baja plataforma que sostiene un andamio sencillo que carga el cráneo visto de perfil. En esta imagen, a la derecha del centro, que equipara el centro arquitectónico con el centro del universo, el tzompantli es claramente una estructura prominente.

Figura 2
CÓDICE MENDOCINO



Fuente: Berdan y Anawalt (1992, lámina I).

¹⁷ Véase *Códice Mendocino* (Berdan y Anawalt eds. 1992, folio 2r).

VI. ACTOS DE SACRIFICIO EN EL TEMPLO MAYOR DE TENOCHTITLÁN

En el Códice Florentino Fray Bernardino de Sahagún, en colaboración con los informantes indígenas,¹⁸ apuntó que el Recinto del Templo Mayor de Tenochtitlan albergaba al menos siete tzompantli y explica que en el Huey tzompantli se colocaba la cabeza de las víctimas sacrificiales después de una compleja ceremonia. Como se representa en los Primeros memoriales lámina 269r (Sahagún, 1993): Guiados por un sacerdote, siguiendo procesos ceremoniales, las víctimas eran sacrificadas; los cráneos perforados por las sienes y ensartados por un delgado morillo, o vara, que se alzaba como empalizada sobre una plataforma que se elevaba en un lugar prominente.¹⁹

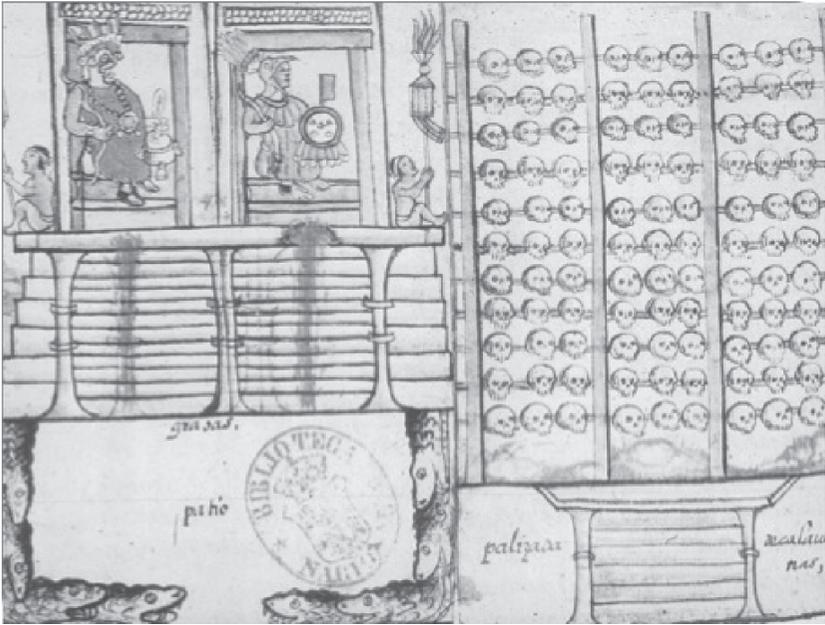
En el “Libro de los ritos y ceremonias en las fiestas de los dioses y celebración de ellas”²⁰ de Diego Durán (1984, vol. 1, p. 23, figura 3) la imagen del Gran Tzompantli del Templo Mayor de Tenochtitlan elaborada por un artista indígena, permite visualizar la descripción que el fraile escuchó a los tempranos conquistadores “de un religioso, que fue conquistador, el cual se decía fraile Francisco de Aguilar”, quien conoció la antigua Tenochtitlán anterior a su destrucción y que a su vez registra en su obra. Es una imagen que está basada en las observaciones y descripciones tempranamente anotadas por los españoles que en todo sentido se conforma con los parámetros establecidos por los conquistadores. Son múltiples cráneos suspendidos en hileras horizontales sobre una angosta plataforma con escalinata central y alfardas labradas.

¹⁸ Véase, de Bernardino de Sahagún, *Florentine codex. General History of the things of New Spain*, estudio y traducción de Dibble y Anderson (1950-1982., vol. II, pp. 114, 189), y del mismo autor, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, edición de Ángel María Garibay (1985, pp. 158-159, 161-162).

¹⁹ Véase Toribio de Benavente (Motolinía, 1989, p.119 y 1971, p.72); Diego Durán (1984, vol. 1, “Libro de los ritos y ceremonias...”, pp. 23-24); Alvarado Tezozómoc (1980, p.469-470) y Juan de Torquemada (1975, vol. III, p. 384).

²⁰ Véase Diego Durán (1984, 2 vols. vol. 1, vol. I, fig. 4). También se reconoce en el Manuscrito Tovar (1972, lám. XX, p. 277) y en Toribio de Benavente (Motolinía, 1971).

Figura 3
TEMPLO MAYOR SEGÚN DIEGO DURÁN



Fuente: Diego Durán, *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme*, Ángel María Garibay (ed. 1984, vol. 1, vol. I, fig. 4).

VII. LOS CASTIGOS DE LOS NAHUAS

Al reconocer la transformación de los paisajes Antillano y del mexicano, a la vez que los hechos que remiten y contextualizan al Tenochtitlán anterior a la llegada de los españoles, la revisión de los documentos que se refieren a las prácticas punitivas entre los nahuas nos permite afirmar que si bien el propósito de la pena de muerte entre los nahuas, como entre los españoles, era impartir justicia así como ejemplificar y escarmentar, en tanto las sanciones también se realizaban públicamente, la revisión de los documentos que se refieren a los castigos entre los nahuas anteriores a la Conquista, permite sobre todo afirmar que el tzompantli y la decapitación, no eran una manera ni resultado del castigo, y que la horca, una técnica del castigo, que tiene una larga historia en muchos pueblos del Occidente, le era desconocido al mundo indígena, anterior a la llegada de los españoles.

La pena de muerte en la época prehispánica se ejecutaba por diversas transgresiones y la muerte del ajusticiado, como era entre los españoles, obedecía a la impartición de justicia, así como al deseo de ejemplificar y escarmentar. No obstante, entre los nahuas las sanciones punitivas, eran otras. Se registran algunos castigos públicos tales como el ahogamiento, la lapidación, el desmembramiento, la estrangulación, el destripamiento y la quema del ajusticiado: castigos en otra medida muy semejantes a los que imponían los españoles. A su vez, se tiene poca información que especifique que las partes del cuerpo del castigado se exponían en lugares públicos (Escalante, 2004, p. 210, nota 26). Motolinía (1971, p. 296) por ejemplo, registra que a un traidor le cortaron todos los miembros y los repartieron por los barrios en lugares públicos. Pero hay que aclarar que, en este caso se trata de un castigo de guerra impuesto a un espía que iba a dar aviso a sus contrarios, y no de un castigo en el contexto de administración de justicia, en respuesta a delitos.²¹

Los delitos y sus castigos como fueron ejecutados en el centro de México en la época prehispánica se registran en su mayoría en crónicas del siglo XVI y XVII de Toribio de Benavente Motolinía (1971, p. 307-313), Bernardino de Sahagún, Diego Durán, Alonso de Zorita (1963, p. 53-60), Juan de Torquemada (1975, vol. I, p. 230-231 y vol. IV, p. 103-110 y 120-130) y en las *Relaciones geográficas*. En tanto que los escritos de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (1977, tomo 2, p. 101-105) y documentos como la *Historia de los Mexicanos* por sus pinturas (Garibay ed. 1985), al igual que algunas pictografías coloniales: el *Códice Mendocino* y la lámina de delitos y castigos del Mapa Quinatzin²², dan a conocer los delitos y sus respectivos castigos, enumerados en las llamadas “Leyes de Netzahualcóyotl”, así como los castigos ejemplares aplicados a los personajes importantes, por lo general en un esquema de anales históricos o trazados a manera de escenas.

²¹ Parece que el descuartizar el cuerpo y mostrar sus fragmentos en lugares públicos era una práctica que se ejecutaba mayormente en el contexto de traición. Le cortaban las coyunturas al traidor, véase Juan de Torquemada (1975, vol. IV, p. 113), y a los espías de pueblos enemigos los desmembraban. Recordemos que la Coyolxauhqui sufre el mismo fin en Coatepec cuando Huitzilopóchtli la descuartiza, quedando su cabeza en la cima del Coatepetl. Domingo Francisco Chimalpaín Cuauhtlehuantzin, de San Antón Muñón, *Codex Chimalpahin. Society and Politics in Mexico Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Culhuacan, and other Nahuatl Altepetl in Central Mexico* (Anderson y Susan Schroeder trads. 1997, 2 vol. I, p. 77, 81 y 83); Durán (1984, vol. 2, vol. II, p. 33-34); Bernardino de Sahagún (1985, p. 158 y 191-192).

²² “Códice Mendocino”, (Kingsborough y Corona Núñez ed. 1964-1967, vol. I, lámina 72); “Mapa Quinatzin”, estudio de Víctor Castillo Ferreras (1972, p. 34-40); Barlow (1987-1994, vol. 5 p. 261-277).

Su análisis revela detalles significativos que permiten distinguir entre las prácticas sacrificiales y las prácticas punitivas de los antiguos nahuas. Pensamos que los presos de guerra y los futuros sacrificados no estaban en la misma cárcel que los delincuentes, y que antes y después de su muerte, sus cuerpos recibían un trato muy diferente (Acuña ed. 1981-1988, vol. 7, p.65-66). Aunque es una distinción difícil de establecer pues también se registra que el castigo por homicidio era el mismo : después de su muerte el cuerpo de condenado es descuartizado, y as partes se repartían entre los que lo habían capturado para ser guisado y comido. La cabeza se daba al que había descubierto el delito, y se guardaba como trofeo para sus bailes. Finalmente el corazón se enterraba después de ofrecerlo a los dioses.²³

Los castigos efectuados por los nahuas y por los españoles fueron vistos de manera muy diferente, según los autores. Torquemada (1975, vol. IV, p. 108) por ejemplo, explica que la “diferencia de estos indios y nosotros en esto (del castigo), no es otro sino que nuestras justicias usan encorazarlas”, Ahora bien, retomando las observaciones respecto de la justicia de los indios hechas por Cortés en Tlaxcala, se da uno cuenta que las prácticas punitivas de los españoles no eran muy diferentes. Cortés menciona que no quiso castigar al ladrón indígena que tomó el oro de los españoles, y dejó que lo castigaran según sus costumbres: el Señor Tlaxcalteca mandó pregonar el delito para hacerlo público. Al ladrón lo llevaron al mercado y, a la vista de todos, le dieron con unas porras en la cabeza hasta matarlo.²⁴

VIII. LOS CASTIGOS DE LOS ESPAÑOLES EN LA NUEVA ESPAÑA

Los paralelos entre prácticas fusionaron el lugar de castigo y el lugar de sacrificio, a manera de un reflejo más de la transición de una cultura que se fundaba en el tzompantli hacia otra que construía la horca y la picota. En el espacio de castigo los españoles llevaban a cabo desplegados violentos —que culminaban dejando a la vista los restos mortales del ajusticiado— y que guar-

²³ Véase “Relación de Meztitlán“ (Acuña ed. 1981-1988, vol. 7, pp. 65-66). En cuanto a los castigos que efectuaban los pueblos mayas de Yucatán, Diego López de Cogolludo (1971, vol. I, pp. 236-237), escribe de los delitos y penas con los que eran castigados los indios, en época anterior a la Conquista.

²⁴ Véase Cortés (1985, p. 41-42), coraza cono alargado de papel, como señal de afrenta en la cabeza de los condenados.

daban semejanza con los sacrificios humanos de los indígenas; aunque habría que acotar que su propósito era muy distinto.

Pese a que tanto la muerte sacrificial indígena como la muerte producto de un castigo ejecutado por los españoles, eran una vía de integración social —y en ambos casos la manifestación de violencia, y la exposición atraía al público—, éstas no eran iguales, y fue a raíz de la reformulación de la función de la violencia adaptada a un nuevo contexto, que se amalgamaron horca y tzompantli. El sentido de la violencia, la muerte y la exposición de despojos humanos cambió de amo con la Conquista. Ello dejó de lado y destituyó las prácticas punitivas de los antiguos nahuas, a la vez que desaparecieron las prácticas sacrificiales, bajo el manto de instituciones jurídicas y religiosas europeas.

En varios documentos de tradición indígena, algunos en los que igualmente se representan imágenes de los castigos y sacrificios de los antiguos mexicanos, se registraron las punitivas españolas. Su implantación repercutió de manera significativa en el pensamiento de los indígenas, en tanto su presencia fue incorporada a los anales históricos que recogían los sucesos anteriores a la Conquista.

El *Códice Azoyú* (Vega Sosa ed. 1991), resulta de lo más elocuente por incluir la descripción de una variedad de castigos y las torturas de los corregidores a los indígenas: quema de pies con agua caliente o fuego, garrote, cepo, encadenamiento y colgado de pies de una horca. Aunque en un ejemplo de varios que resulta muy singular, proveniente del *Códice Xicotepéc* (Stresser-Péan, 1995, sección 19, y p.32; véase figura 4). Un códice que fue pintado entre 1564 y 1576 por don Miguel del Águila, de lengua náhuatl, se observa incluso que esta estructura fue agregada a la imagen de un personaje que fue condenado a la pena de muerte en el año 1502 o 1503.

La escena se refiere al castigo que recibió Huexotzincatl, hijo de Netzahualpilli, el rey de Texcoco, por coquetear con una de las esposas de su padre: la estrangulación; y lo que destaca es que al personaje, sentado a la manera prehispánica sobre una suerte de equipal —lo que refleja su elevado rango social—, lo encierra la estructura de una horca de cuyo palo transversal cuelga una soga que le rodea el cuello.

Figura 4
CÓDICE XICOTEPEC



Fuente: *Códice Xicotepéc*, estudio de Guy Stresser-Péan (1995, sección 19, y p.32).

La imagen es una conjunción. El castigo prehispánico se representa a manera del castigo español y, al parecer, la imagen revela la manera en la que la horca de los españoles fue recibida por el artista del códice y su comunidad. A Huexotzincatl se le representó estrangulado en una horca, puesto que el castigo en la horca a menudo se aplicaba a los indígenas en la época colonial.

La imagen de un castigo de época prehispánica representado de igual forma en que se ejecutaba el castigo entre los españoles confirma la observación de Diego Durán quien aclaró que pese a que preguntó todo lo posible, no encontró ese género como castigo a los delitos.²⁵ Es decir no se conocía el aparato que nosotros comúnmente llamamos horca; y si bien se ahorcaba en ese entonces es posible que este acto se llevara a cabo en un árbol y que no fuera una forma de castigo. Al ser un aparato desconocido para el hombre indígena antes de la llegada de los españoles, y para poder

²⁵ Véase Diego Durán (1984, 2 vols. vol. 1, “Libro de los ritos y ceremonias...”; vol. I, p. 184); Michel Graulich (1997, p. 311, núm. 134) explica que no se sabe nada de la muerte en la horca entre los pueblos nahuas, y apunta que entre los mayas, los suicidas que se ahorcaban iban al Paraíso terrenal.

incorporarlo a sus anales históricos, se vio obligado a representarla y nombrarla, al igual que la picota.

Figura 5
LA HORCA DE DIEGO VALÁDES

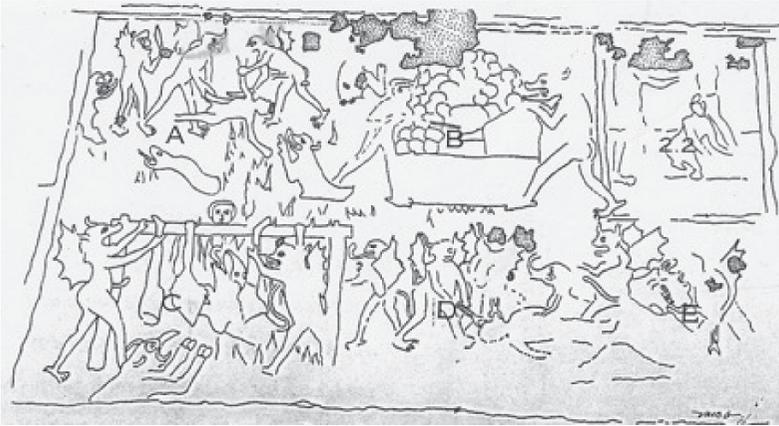


Fuente: Diego Valádes, *Rhetorica cristiana*, introducción de Esteban J. Palomera (1989).

La implantación de instituciones religiosas europeas también necesitó de un ejercicio para describir una nueva realidad e implicó la creación de nuevas palabras y la reinterpretación de formas, en este caso del tzompantli como horca cuando el cuidado y gobierno de las cosas sagradas y divinas de la iglesia y su labor adoptó las formas del castigo de la sociedad civil. Como fue concebido por Diego Valádes en su “*Rhetorica christiana*”, en la parte inferior del grabado (Valádes 1989; Báez, 2005), donde los demonios someten a los pecadores a varios castigos, destaca una horca de la cual pende un cuerpo (figura 5), en tanto que en la capilla de Santa María Xoxoteco, y en la capilla de San Nicolás de Tolentino Actopan (Ballesteros, 1999, pp. 60 y 69; véase figura 6), en el Estado de Hidalgo el programa pictórico elaborado por equipos de tlacuilos, artistas indígenas, es semejante.²⁶

²⁶ Elena Estrada de Gerlero (1978, núm. 7, p. 75) señala que los muros de estas dos capillas muestran evidencia de un mismo programa básico, ejecutado por las mismas manos.

Figura 6
CAPILLA DE ACTOPAN



Fuente: Báez (2005).

Encontrar la horca situada en el infierno se puede deber a que el Purgatorio, donde el diablo y los demonios castigan y torturan, está abastecido con las herramientas de la Inquisición y de castigo judicial,²⁷ En las imágenes se representaron algunos pasajes de carácter doctrinal, y se encontraron elocuentes escenas infernales, entre las que destacan aquellas de torturas demoníacas, y asociado a esta escenas de suplicio se alzan estructuras sencillas, conformadas por tres palos del cual cuelgan vísceras y cabezas cercenadas o cuerpos ahorcados, factor que resultó clave para que el tzompantli se volviera un lugar de castigo, pues al trazarse la horca como tzompantli, lo insertaba en una visión del mundo y de la muerte que contrastaba con la orientación de las creencias indígenas anterior a la Conquista.

IX. PAISAJES DEL TERROR

Al usurpar la violencia y ocupar el recinto tenochca, los europeos se identificaron con la tradición política de este centro. Conservaron el conjunto urba-

²⁷ Véase Link (1995, capítulo 3, pp. 81-119, 136, figs. 32 y 39). En las representaciones medievales y renacentistas del Infierno con frecuencia se figuran cráneos, cabezas y extremidades sueltas, brazos y piernas (Klein, 1990-1991, núm. 19/20, pp. 81-103, pp. 90-91). Véase los comentarios al respecto en Ekdahl Ravicz (1970, p. 156).

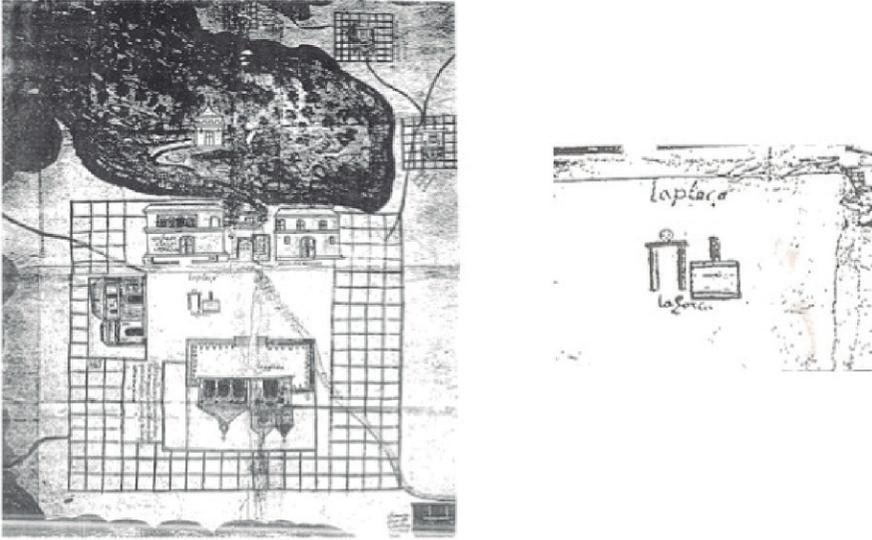
nístico de la destruida Tenochtitlán y el espacio de la plaza, pues se ajustaba a las concepciones españolas: la Plaza Mayor al centro, rodeada por la iglesia, los palacios de gobierno y las casas nobles.

Con los ajustes necesarios, aprovecharon el emplazamiento de los antiguos palacios para construir sobre ellos el recinto principal de su gobierno, el Ayuntamiento, y las casas consistoriales. Situación que se repitió en varios actos en los que los conquistadores se apoderaron de poblaciones y reutilizaron las edificaciones de los conquistados, haciendo así costumbre que el naciente asentamiento novohispano se alzara sobre las ruinas de las antiguas ciudades indígenas.

El emplazamiento del lugar de castigo en la Ciudad de México probablemente era muy semejante al de aquel de Teutenango del Valle, cerca de Toluca (1582) puesto que, como indica varias veces la Relación Geográfica de este poblado,²⁸ su traza seguía la misma de México, como también lo hacían muchos otros asentamientos fundados a lo largo de la empresa colonizadora. En el *Mapa de Teutenango* (Paso y Troncoso ed. 1906, vol. 7; figura 7) frente a la iglesia, en una plaza atravesada por un río que se dirige a una fuente, se levanta la picota sobre una plataforma cuadrada. Es una construcción permanente, y junto a ella se observa una horca, como lo indica la glosa escrita bajo de ella.

²⁸ Las Relaciones Geográficas son un cuestionario conformado por cincuenta preguntas sobre temas tan diversos como geografía, medio ambiente, flora, fauna, tradiciones históricas, costumbres y religión de los habitantes y las provincias de la Nueva España. Las preguntas solicitaban las respuestas por escrito y la entrega de mapas y planos. La pregunta 35 solicitaba información de la iglesia y la parroquia, y la pregunta 10 pedía "... la traza y diseño, en pintura, de las calles y plazas y otros lugares señalados..." y para ello se recurrió a los artistas indígenas, *tlacuilos*, para elaborarlos. Entre los 92 planos y mapas coloniales de factura indígena que se conocen destacan aquellos planos de comunidades en los que en una plaza central rodeada de edificios religiosos y seculares, se representa la horca y/o la picota, a menudo vecino a una fuente de agua. Muestra contundente de que con el tiempo los virreyes, audiencias, gobernadores y evangelizadores se ocuparon de este asunto, y que en el establecimiento español y el urbanismo colonial hubo una propuesta concreta para el emplazamiento del lugar de castigo que se repitió en muchas de sus fundaciones.

Figura 7
RELACIÓN DE TEUTENANGO

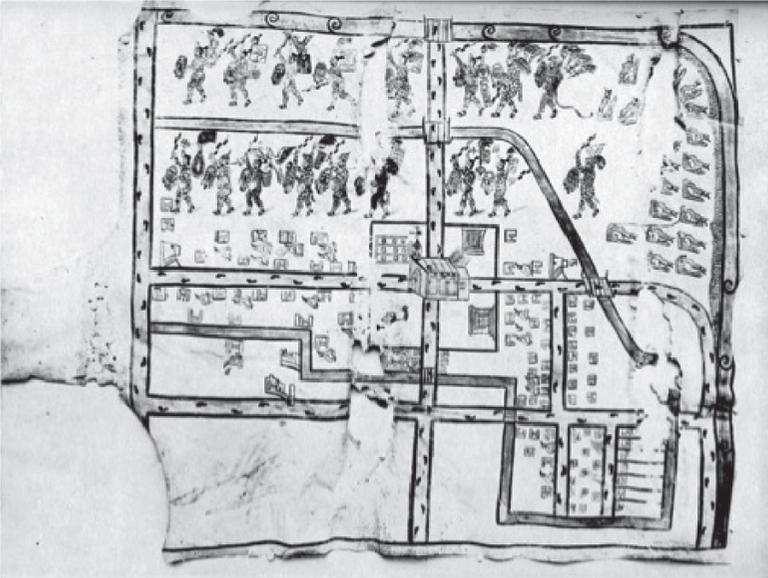


Fuente: Relación de Teutenango, *Papeles de la Nueva España*, (Paso y Troncoso ed. 1906, vol. 7).

El palo transversal está coronado sea por un cráneo o una cabeza, y es difícil precisar si es uno u otro, aunque la descripción de la ejecución de los dos hermanos Ávila, tal y como la presencié Juan Suárez de Peralta, en Tlatelolco 1566, permite entender mejor la imagen, pues registra que, “las cabezas se pusieron en la horca”.²⁹ Las noticias registradas por Domingo Francisco Chimalpahin (2001, pp. 400-401), cronista de tradición indígena, igualmente aportan datos al respecto: la cabeza cortada —como resultado de un castigo— comúnmente era colocada en la cima de la horca. Se registra el resultado final de una pena capital española en una plaza americana, donde se llevaban a cabo castigos que formalmente son semejantes a los sacrificios de los indígenas. El *Mapa de Teutenango* no es un ejemplo aislado. Forma parte de un corpus de documentos coloniales de factura indígena a finales del siglo XVI.

²⁹ Véase Juan Suárez de Peralta (1990, p. 194-198); Emilie Carreón (2006, vol. 88, p. 5-51).

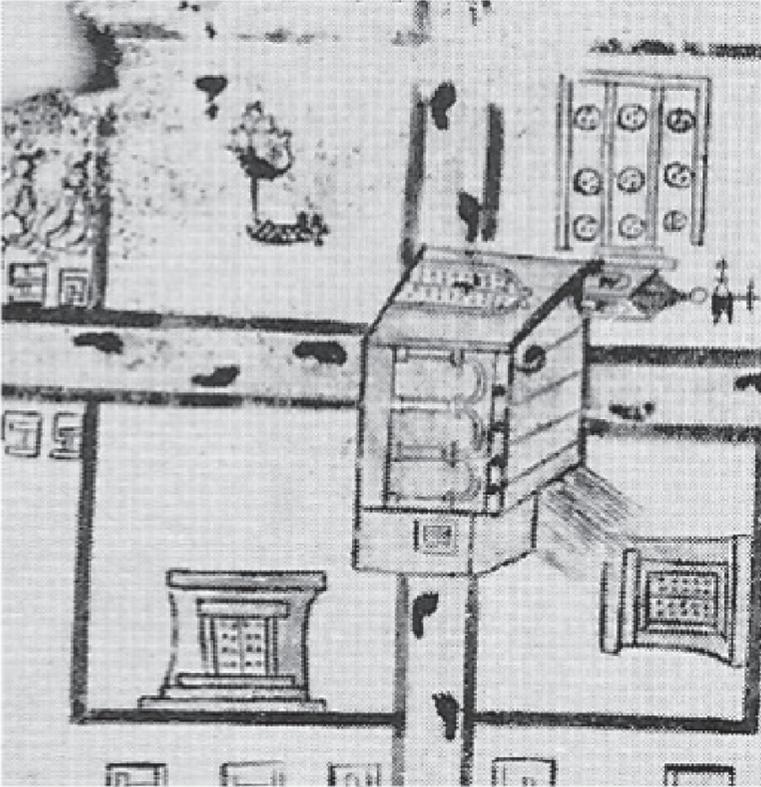
Figura 8
MAPA DE POPOTLA



Fuente: Caso (1947, vol. 2, p. 315-320).

El *mapa de Popotla* (Caso, 1947, vol. 2, pp. 315-320), es un ejemplo singular entre los mapas y planos. (figura 8). En él vemos un recinto cuadrado donde hay dos edificios y una iglesia. Junto a ella se aprecia la estructura que los estudiosos coinciden en identificar como un tzompantli. Pero si destacamos el modo en el cual los españoles exhibían las partes del cuerpo de los castigados, y cómo algunos cronistas se refirieron a estos actos —las cabezas se fijaban, clavaban, o pegaban en lo alto de los palos de la horca que se levantaba sobre una plataforma, donde permanecían a lo largo de varios días—, lo que vemos representado en la Plaza Central, vecino a un templo cristiano, es un lugar de castigo y en el caso particular de este mapa toma las características del tzompantli, al parecer muy semejantes a aquellas del gran tzompantli del Templo Mayor de Tenochtitlán como está representado en la obra de Diego Durán, como ya se mostró (véase figura 3).

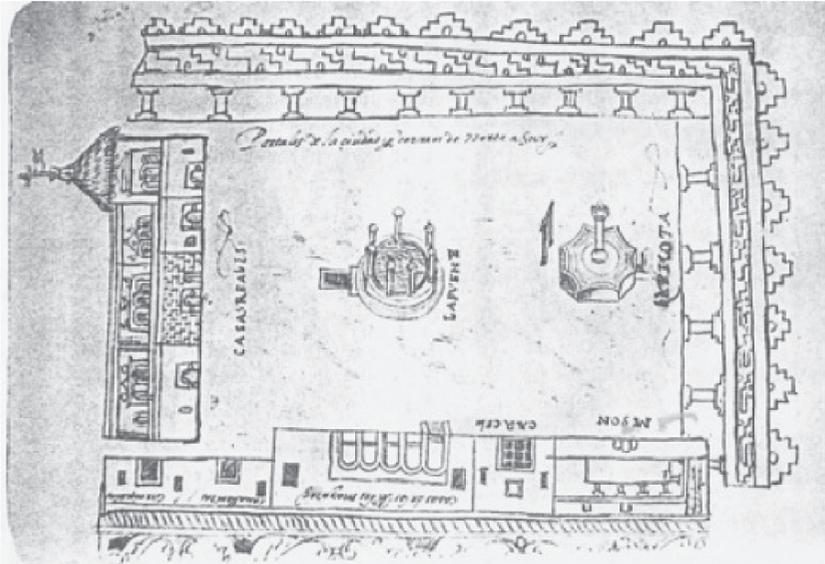
Figura 9
RELACIÓN DE TLAXCALA



Fuente: Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, Tlaxcala (Acuña ed. 1982-1986, vol. 4, cuadro 17, folio 245r).

Un mapa de la *Relación de Tlaxcala* (figura 9) reitera esta configuración, y la horca y la picota tienen un lugar preeminente. La fuente marca el centro de una plaza rodeada por portales y edificios que albergan las estructuras del poder de la época de la Colonia, y como indica Diego Muñoz Camargo (Acuña ed. 1982-1986, vol. 4, cuadro 17, folio 245r), “A un lado de la plaza, está una picota para ejecución de la justicia, que es una columna de piedra blanca que tiene 18 palmos de alto, con una peña ochavada de extremada hechura, de que, hasta donde está el asiento de la picota, hay dos estados de alto, que señorea toda la plaza.”

Figura 10
RELACIÓN DE HUAXTEPEQUE



Fuente: Relación de Huaxtepeque”, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, (Acuña ed. 1981-1988, vol. 6, p. 196-212).

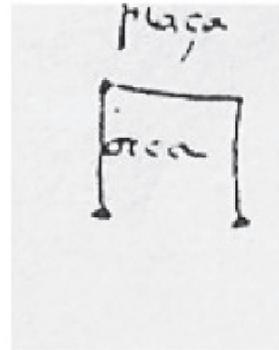
El lugar de castigo de los españoles figuraba en la plaza de Tlaxcala, y lo mismo probablemente se veía en Puebla. Fundada in 1531, esta ciudad también contaba con su horca y picota, colocada en su plaza central, aunque cuatro años más tarde, el cabildo la mandó quitar porque consideró que no era apropiado para la imagen de la ciudad (Grunberg, 1993, p. 119 y 150).

Así, el lugar de castigo de los españoles se impuso (figura 10). Una horca se alzó cerca del templo cristiano y la Casa de Justicia en Huaxtepeque (Acuña ed. 1981-1988, vol. 5, p. 93-103), a un costado de la Plaza de la Iglesia Principal de Cuzcatlán (figura 11) se colocó una horca; como indica la palabra “orca” escrita en fina caligrafía.³⁰ Estos Mapas, a los que se les

³⁰ De dos mapas de la región de Puebla, es posible determinar una continuidad en el emplazamiento de los lugares de castigo de los españoles en Cuzcatlán y en San Gerónimo Asuchitlan. Ambos fueron hechos por el mismo artista y son casi idénticos, aunque se detectan igualmente importantes variantes. En ellos, la plaza circular frente a la iglesia del

puede agregar el mapa de la *Relación de Coatepec Chalco* (Acuña ed. 1981-1988, vol. VI, pp. 129 y 155; figura 12), reúnen los elementos urbanos más esenciales: iglesia, fuente, horca, y en el centro del poblado igualmente se alza la horca, conformada por dos palos verticales con uno horizontal que cruza sobre una baja plataforma. Está en una esquina de la plaza principal del monasterio, junto al cual se trazó un largo río.

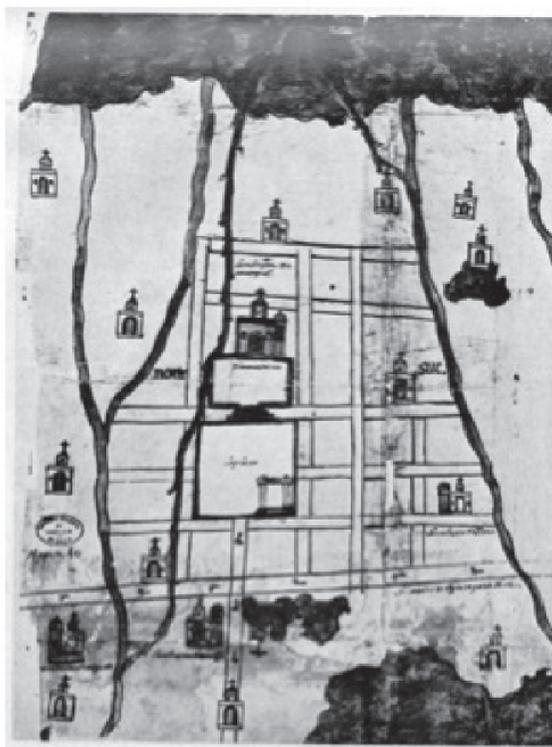
Figura 11
“RELACIÓN DE CUZCATLÁN”



Fuente: “Relación de Cuzcatlán”, *Relaciones geográficas del siglo XVI* (Acuña ed. 1981-1988, vol. 5, p. 93-103).

poblado de San Gerónimo tiene en su centro una picota que se alza sobre una plataforma a la cual rodean pequeñas huellas de pie, quizás en señal de los actos que ahí se llevaban a cabo. No obstante, han de subrayarse las diferencias entre los dos mapas, principalmente el hecho de que en uno, a un costado de la plaza de la iglesia principal de Cuzcatlán, detrás de la cual está un río que termina en un depósito de agua, se trazó una horca. “Relación de Cuzcatlán” (Acuña ed. 1981-1988, vol. 5, p. 93-103; Musset y Vergneault, 1991, p. 133-163).

Figura 12
RELACIÓN DE COATEPEC CHALCO



Fuente: “Relación de Coatepec Chalco”, *Relaciones geográficas del siglo XVI: México* (Acuña ed. 1981-1988, vol. VI, pp. 125 y 150).

El urbanismo novohispano propone un emplazamiento para el lugar de castigo, y la reiterada configuración de una horca o picota sugiere que fue una institución vista y experimentada por todos los pobladores de las tierras de ultramar a lo largo de varios siglos. Su presencia en mapas y planos realizados entre los siglos XVI y XVII por los tlacuilos, artistas indígenas, refleja la violencia ligada a una nueva ideología en muchas ciudades que los españoles fundaron en la Nueva España. Cabe registrar que lo mismo sucedió en otras regiones del Continente Americano. En Lima, Perú, ciudad fundada en 1535 por Francisco Pizarro, se alzó una horca como lo asienta Felipe Guamán Poma de Ayala en su *Crónica* (1615; figura 13).

Figura 13
LA HORCA DE FELIPE GUAMAN POMA



Fuente: Felipe Guaman Poma (1615), *Primer nueva crónica i buen gobierno*, versión digitalizada.

Aquí en la Zona Maya de México se registra que sobre las ruinas de la ciudad de Tihoo, Francisco Montejo, estableció Mérida el 6 de enero de 1542 y se delimitaron los caminos, las calles y la Plaza Central. Siete días después, Cristóbal San Martín propuso que se levantara el lugar de castigo: “porque los moradores y habitantes vivían en paz, y no cometan delitos, pedía que con voz de pregonero, á altas voces se pronuncie el árbol de justicia, y cuchillo para castigo de los malhechores y ejemplo de los vivientes”. Dicho lugar para ejecutar la pena capital fue temporal, y para 1610 la horca ya se alzaba en Mérida, quizás en la Plaza Central (López de Cogolludo, 1971, vol. II, pp. 188 y 331).³¹

³¹ Véase Diego López de Cogolludo (1971, vol. I, p. 184); Franz Blom (1971, pp. 92-93).

Los testimonios y documentos revelan cómo el espacio de castigo de los españoles se levantó y, sobre todo, cómo su implantación fue entendida por los conquistados. Ejemplo de ello se encuentra en los libros sagrados de los mayas. En el *Chilam Balam de Chumayel*, se inscribe que en el Katún 8 ahau “se construyó una cosa de terror: una horca para matar” (Roys, 1967, pp. 3-10; 66-77, p. 66, núm. 9). Los mayas que vieron este artefacto, lo asimilaron e incorporaron, de la misma manera en la que lo hicieron los nahuas en el Centro de México al representar los castigos que presenciaron y sufrieron una vez que los españoles usaron sus pirámides, plataformas y piedras para la construcción de los nuevos edificios, y colocaron la horca al centro del poblado, en el lugar del tzompantli.

X. SEMEJANZAS NOTABLES Y SUS TRANSFORMACIONES

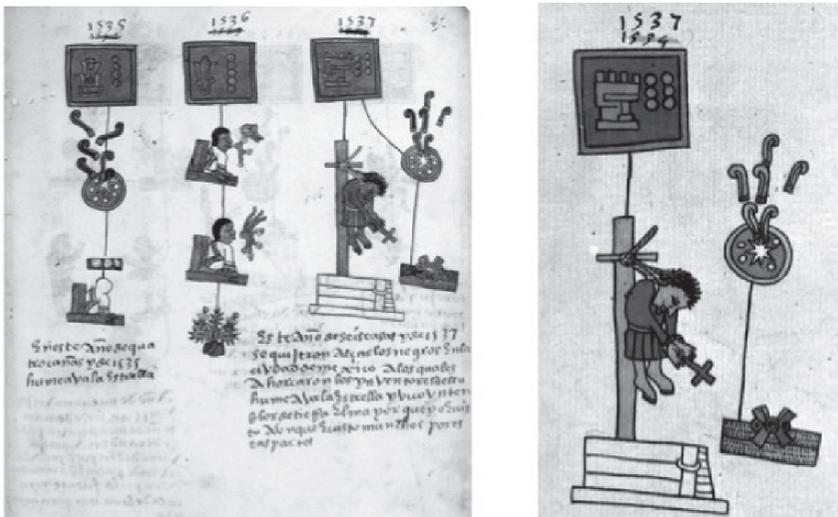
En las fundaciones de los españoles se mantuvo una relación cercana con el orden original de las estructuras de la ciudad indígena. Lo que pudo haber sido el lugar para sacrificio antes de la Conquista, se utilizó entonces para situar los castigos capitales ejecutados por los españoles. La fusión de los dos lugares para la muerte y la exposición de despojos humanos además de ser material, también se manifestó en el nivel simbólico. Sus características compartidas —ambos funcionaban por terror y violencia al usarlos para mostrar partes del cuerpo humano desde la cima de una plataforma escalonada en un lugar prominente, al centro de una plaza— borraron sus diferencias. A pesar de poseer una función completamente distinta, las afinidades unieron los conceptos divergentes de sacrificio y castigo, y ello contribuyó a que se amalgamaran.

Esta propuesta se concibió a partir de una observación de José Corona Núñez quien señala que en lámina la CXXXIX del *Códice Vaticano Rios* “se ve la base de un tzompantli sirviendo de pedestal de la horca” en la representación de un castigo capital español que se llevó a cabo en 1536³² (figura 14) y debido a que en otros documentos coloniales fueron igualmente re-

³² En sus comentarios a la lámina CXXXIX del *Códice Vaticano Rios*, donde se registró la ejecución de un castigo capital que se llevó a cabo en el año 1536 en respuesta a la rebelión de negros en México, escribió “aquí se ve la base de un tzompantli sirviendo de pedestal de la horca.” En la imagen y en la lámina correspondiente del *Códice Telleriano Remensis* se representó, vista de perfil, una plataforma escalonada con alfardas sobre la cual se levanta una picota a la cual está sujeta una persona muerta por garrote (Kingsborough y Corona Núñez, 1964-

presentadas una escena de ahorcamiento y una escena de decapitación bajo los mismos términos. En el *Códice Tlatelolco*,³³ un documento pintado en un estilo que mezcla las tradiciones gráficas europeas e indígenas se representaron una escena de ahorcamiento y una escena de decapitación. En el primer ejemplo, sobre la plataforma se levanta una horca de la que pende un ajusticiado y en el segundo, el verdugo cercena la cabeza de un castigado, mientras junto a él, están otros condenados (figura 15).

Figura 14
CÓDICE VATICANO RÍOS O CÓDICE VATICANO LATINO



Fuente: *Códice Vaticano Ríos o Códice Vaticano Latino*, en *Antigüedades de México* (Kingsborough, ed. 1964-1967, vol. 3, p. 1-309, lámina CXXXIX).

Si bien sabemos que el ahorcamiento tomó lugar en 1549, en respuesta a un suceso relacionado con el aumento de tributo a los indígenas y que la decapitación estaba ligada a una rebelión encabezada por europeos en 1551 contra el virrey Antonio de Mendoza (Barlow (1987-1994, vol. 2, p.

1967, vol. 3, p. 1-309) y véase *Códice Telleriano Remensis*, *Antigüedades de México* (Kingsborough y Corona Núñez, 1964-1967, vol. 1, pp. 152-336).

³³ Véase Barlow (1987-1994, vol. 2, pp. 325-358) y Robertson (1994, pp. 163-166).

338), lo que cabe aquí destacar es que en este documento los actos violentos de los españoles, es decir sus castigos, se representan como si se llevaran a cabo sobre una plataforma, que está trazada de manera muy semejante a la plataforma del tzompantli.

Figura 15
EL CÓDICE TLATELOLCO



Fuente: Robert Barlow (1987-1994, vol. 2, pp. 325-358).

Lo que subyace la plataforma del patíbulo revela la asimilación del tzompantli a las costumbres e instituciones jurídicas de los españoles. Los actos punitivos de los españoles se llevan a cabo sobre una plataforma, muy semejante a la del tzompantli en la que los mexica, como se representa en la lámina 15 del *Tonalámatl Aubin* (Aguilera, 1981), donde el cuerpo decapitado de la víctima sacrificial se alza en la cima de la plataforma, o en el *Códice Borbónico* (Paso y Troncoso, 1985), donde la plataforma carga el andamio de madera con un cráneo atravesado (figura 16), prueba de que en época prehispánica la plataforma se usaba para efectuar una decapitación y para mostrar despojos humanos, pero la función de la muerte y la exposición de los despojos humanos tenía otra finalidad.

Figura 16
CÓDICE BORBÓNICO



Fuente: *Códice Borbónico*, estudio de Francisco del Paso y Troncoso (1985, lámina 13).

La fusión que se generó entre los despojos humanos que se mostraban en la Plaza al Centro del poblado en el México prehispánico y la plaza al centro del poblado de la Europa Medieval desde una plataforma o un patíbulo, es la muestra concreta de la manera en que un sistema de violencia materializado por la horca hubo tomado el lugar de otro, materializado por el tzompantli. La disyuntiva yace en el hecho de que el sacrificio era una ofrenda y los restos humanos —cráneos en un tzompantli, corazones y sangre— tributo y pago a los dioses por el sustento del continuo movimiento del Cosmos. En tanto el castigo era la respuesta de una sociedad ante una transgresión, y la exposición de las partes del cuerpo en una horca o picota tenía por finalidad frenar a futuros transgresores. De esta manera, la gran diferencia entre el significado de la exhibición de las partes del cuerpo mutilado, que sostenía uno y otro espacio, podría resultarnos evidente.

Ciertamente fueron las características que comparten —similitudes formales—, la razón por la cual el tzompantli se amalgamó con la horca en documentos pictográficos del siglo XVI, en tanto que la complejidad y ciertos mecanismos detrás del traslado del pensamiento de los conquistadores a los conquistados también se han de considerar. Al asimilar los despojos humanos que se encontraban en un tzompantli con aquellos que se colocaron en una horca, es evidente que las etiquetas y especulaciones ligadas al tzompantli, como fueron concebidas a lo largo de la Conquista y la Evangelización por los españoles, se arraigaron entre los indígenas una vez inmersos en el cristianismo, y eventualmente en determinadas circunstancias suplantaron a aquellas ideas que determinaban el significado original del tzompantli. En una nueva realidad, comprendida bajo una diferente óptica que proyectaba conceptos occidentales, la función y lugar original del tzompantli se tornó para el castigo.

XI. MANIFIESTO INTERCAMBIO

Al establecer un diálogo enfocado hacia temas análogos, ligados a la historia de las instituciones, el estudio de la imagen del lugar de castigo y del lugar de sacrificio ha conferido una manera para conocer mejor los imaginarios proyectados al buscar asimilar la violencia. Es una propuesta que investiga las representaciones que se generaron cuando los conceptos castigo y sacrificio se fusionaron en los textos, pictografías y documentos elaborados entre los siglos XVI y XVII en la Nueva España, lo que requirió formular un ejercicio visual que contrastara la manera en la que los europeos concibieron sus castigos con lo que los indígenas conversos se formularon al representarlos, a través de un proceso que intentó determinar los modelos europeos e implicó tomar en consideración la circulación de las imágenes de tradición indígena.

Ello pone de manifiesto el intercambio que se lleva a cabo en el interior de un fenómeno que se encuentra inmerso en el imaginario que el Occidente concibió para sus castigos, por lo que entender entonces las tempranas representaciones de la horca y del tzompantli, sus figuraciones y reconfiguraciones, exige tomar en cuenta el contexto en el que se formularon, a la vez que la manera en la que se reprodujeron y transitaron.

Las imágenes que se conciben permiten determinar y delinear la manera que la representación de los sacrificios llevados a cabo en momentos anteriores a la llegada de los españoles ha estado subordinada a la visión

europaea hacia los castigos y puniciones, al situarlos al interior de un sistema de prácticas constitutivas de Europa.

A su vez permiten mostrar que en la actualidad las interpretaciones y descripciones que se han hecho de las prácticas sacrificiales indígenas están repletas de mitos y símbolos ligados a los aparatos punitivos del Occidente. Establecer cómo se continuó infundiendo la imagen del tzompantli con ideas y propuestas propias de los castigos de Europa y saber cómo los preceptos ligados a él desbordaron y determinaron lo que en la actualidad de él se tiene resulta importante, en tanto que las nociones tempranamente formuladas, que se han impregnado con el correr del tiempo, se encuentran en la apreciación contemporánea del tzompantli. De ofrenda a los dioses: su utilización original, el tzompantli se convierte así en un artefacto propio de un poder opresor que se usa para castigar a los que infringen el orden establecido, de esta forma pasó a expresar una manera de someter al enemigo invasor. Una interpretación que refleja el imaginario cultural europeo, que lo califica de expresión sanguinaria, y lo considera un elemento de coerción, transformándolo en un registro de terror, como una fuerza de intimidación utilizada por el Estado para ejercer el control y legalizar la represión.³⁴

XII. BIBLIOGRAFÍA

- ALAMÁN, Lucás, *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*, México, CONACULTA, 1991.
- ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de, *Obras históricas*, Edmundo O’Gorman (ed.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, tomo 2.
- ALVARADO TEZOSOMOC, *Crónica mexicayotl*, México, Adrián León (ed.), UNAM-INAH, 1975,
- , *Crónica mexicana. Escrita hacia el año de 1598*, Manuel Orozco y Berra (ed.), México, Leyenda, 1980.
- ANALES DE CUAUTITLÁN, *Códice Chimalpopoca*, Primo Feliciano Velázquez (trad.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.
- Anales de Tlatelolco*, Rafael Tena (trad.), México, CONACULTA, 2004.

³⁴ Véase Hamy ([1884] 1971, p. 33-40.40); Matos Moctezuma (1975, pp. 101 y 115); González Torres (1985, p. 282); Moser (1973, p.47); Edith Galdemar (1988, pp. 16-19); Redmond, Elsa y Charles Spencer (1983, p. 117-120).

- Anales de Tlatelolco. Unos anales históricos de la nación mexicana*, Heinrich Berlin y Robert H. Barlow (eds.), México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1948.
- BÁEZ, Linda Rubí, *Mnemosine novohispánica, Retórica e imágenes en el siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.
- BALLESTEROS, Víctor Manuel, *La pintura mural del convento de Actopan*, México, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1999.
- BARLOW, Robert, “El Códice Tlatelolco”, Jesús Monjarás Ruíz, Elena Limó y María de la Cruz Pailles (eds.), México, INAH y Universidad de las Américas, 1987-1994, vol.2,
- , “UNA nueva lámina del Mapa Quinatzin”, *Obras de Robert H. Barlow*, Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillos H. (eds.), México, INAH y Universidad de las Américas, 1987-1994, vol. 5.
- CARREÓN, Emilie, “Tzompantli, horca y picota. Sacrificio o pena capital”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006, vol. 88.
- CASO, Alfonso, “Mapa de Popotla” *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, 1947, vol. 2.
- CASTILLO FARRERAS, Víctor, *Los conceptos nahuas en su formación social. El proceso de nombrar*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, *Crónica de la Nueva España, México*, editorial Porrúa, 1985.
- CHIMALPAÍN CUAUHTLEHUANITZIN, de San Antón Muñón, Domingo Francisco, *Diario*, Rafael Tena (ed), México, CONACULTA, 2001.
- , *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, Víctor M. Castillo F. (trad.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.
- , *Codex Chimalpahin. Society and Politics in Mexico Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Culhuacan, and other Nahuatl Altepetl in Central Mexico*, Arthur J.O. Anderson y Susan Schroeder (trads.), Norman y Londres, University of Oklahoma Press, 1997, 2 vols.
- Codex Mexicanus no. 23-24 de la Bibliothèque Nationale de Paris, estudio de Ernst Menguin, *Journal de la Societe des Americanistes*, núm. 41, Paris, Societe des Americanistes, 1952.
- Códice Azoyu*, estudio de Constanza Vega Sosa, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

- Códice Borbónico*, estudio de Francisco del Paso y Troncoso, México, Siglo, XXI, 1985.
- Códice Mendocino, Antigüedades de México*, facsimile, recopilación de Lord Kingsborough, José Corona Núñez (ed.), México, SHCP, 1964-1967, vol. I.
- Códice Mendocino*, Frances Berdan y Patricia Anawalt (eds.), University of California Press, 1992.
- Códice Telleriano Remensis*, en *Antigüedades de México*, recopilación de Lord Kingsborough, estudio de José Corona Núñez, México, SHCP, 1964-1967, vol. 1.
- Códice Vaticano Rios o Códice Vaticano Latino*, en *Antigüedades de México*, recopilación de Lord Kingsborough, anotado por José Corona Núñez, México, SHCP, 1964-1967, vol. 3.
- Códice Xicotepec*, estudio de Guy Stresser-Péan, Gobierno del estado de Puebla, CEMCA, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- CORTÉS, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1985.
- CUNEO, Michele da, *Raccolta Colombiana III* ii p.105 editada por Cesare de Lollis *apud* Erwin Walter Palm, *Los monumentos arquitectónicos de La Española*, Santo Domingo, República Dominicana, editora Santo Domingo, 1984.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1974.
- DURAN, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme*, Ángel María Garibay (ed.), México, Porrúa, 1984, 2 vols.
- EKDAHL RAVICZ, Marilyn, *Early Colonial Religious Drama in México: From Tzompantli to Golgotha*, Washington, Catholic University of America, 1970.
- ESCALANTE, Pablo, “La ciudad, la gente y las costumbres”, *Historia de la vida cotidiana en México. Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, Pablo Escalante (ed.), México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, 2004.
- ESTRADA DE GERLERO, Elena, “Los temas escatológicos en la pintura mural novohispana del siglo XVI”, *Traza y baza*, Barcelona, 1978, no. 7.
- GUAMAN POMA, Felipe, *Primer nueva crónica i buen gobierno*, 1615, Biblioteca Real de Dinamarca, versión digitalizada.
- GALDEMAR, Edith, *Le tzompantli. Lieu où les têtes chevelues coupées sont alignées*, Rapport de D. E. A., Paris, Centre de Recherche en Archeologie Precolombienne, Université de Paris I, Pantheon-Sorbonne, 1988.

- GONTHIER, Nicole, *Le châtiment du crime au Moyen Age*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 1998.
- GONZÁLEZ TORRES, Yolotl, *El sacrificio humano entre los mexicas*, México, Fondo de Cultura Económica, INAH, 1985.
- GRAULICH, Michel, *Myths of Ancient Mexico*, Norman-Londres, University of Oklahoma Press, 1997.
- GRUNEBERG, Bernard, *L'Univers des conquistadores. Les hommes et leur conquete dans le Mexique du XVI siecle*, Paris, L'Harmattan, 1993.
- Guía de Actas de Cabildo de México, siglo XVI*, México, , Edmundo O'Gorman ed., Fondo de Cultura Económica, 1970 números #1821 y #1822.
- HAMY, Theodore Ernest, "Le tzompantli", *Decades Americanae. Memoires d'Archaeologie et d'Ethnographie Americaines*, (Paris, Ernest Laroux, 1884) Graz, Akademische Druck und Verlagsanstalt, 1971.
- Historia de los Mexicanos por sus pinturas, Teogonía historia de los mexicanos*, Ángel María Garibay (ed.), México, Porrúa, 1985.
- Instrucciones de Carlos V a Hernán Cortés sobre tratamiento de los indios, cuestiones de Gobierno y recaudo de la hacienda real de 1523, Documentos cortesianos*, José Luís Martínez (ed.), México, Fondo de Cultura Económica-UNAM, 1990, vol. I.
- Instrucciones de Diego Velázquez a Hernán Cortés, Documentos Cortesianos*, José Luís Martínez ed., México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1990, vol. I.
- KLEIN, Cecilia, "Snares and Entrails: Mesoamerican Symbols of sin and punishment", *RES Anthropology and Aesthetics*, Cambridge, The Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, 1990-1991, núm.19/20.
- KUBLER, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- LINK, Luther, *The Devil, A mask without a face*, New York, Reaktion Books, 1995,
- LÓPEZ DE COGOLLUDO, *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán o sea Historia de esta provincia*, Graz-Austria, Akademische Druck-u. Verlag-sanstalt, 1971, 2 vols.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia general de las Indias. Hispánica Victrix, cuya segunda parte corresponde a la Conquista de Méjico*, Emilia M. Aguilera ed., Barcelona, Orbis, 1985, vol. II.
- Manuscrito Tovar, Manuscrit Tovar. Origines et croyances des indiens du Mexique*, Jacques Lafaye (ed.), Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, Graz, Austria, 1972.

- Mapa de Popotla” estudio de Alfonso Caso, *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, 1947, vol. 2.
- Mapa Quinatzin, estudio de Víctor Castillo Farreras, *Artes de México*, núm. 151, año XIX, 1972.
- MARTÍNEZ, José Luís, *Hernán Cortés*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- MATOS MOCTEZUMA, Eduardo, *Muerte a filo de obsidiana*, México, SEP, 1975, Sep setentas, no. 190.
- MOSER, Christopher, *Human Decapitation in Ancient Mesoamerica*, Studies in Pre-Columbian Art and Archaeology, no. 11, Washington, D.C., Dumbarton Oaks, 1973.
- MOTOLINÍA, Benavente, Toribio de, (Motolinía), *Memoriales o Libros de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, Edmundo O’Gorman (ed.), México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.
- MOYA PONS, Frank, “Santo Domingo”, *Christopher Columbus and the Age of Exploration. An Encyclopedia*, Silvio A. Bedini, (ed.), Nueva York, Da Capo Press, 1998.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, Tlaxcala, México, René Acuña, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1982-1986, vol. 4.
- MUSSET, Alain y Françoise VERGNEAULT, *Un regard multiple sur le pueblo de Cuicatlan*, Vingt études sur le Mexique et le Guatemala, réunies à la mémoire de Nicole Percheron, Alain Breton *et al* (eds.), Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1991.
- NAVARRETE, Federico, *Los orígenes de los Altépetl del Valle de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.
- PALM, Erwin Walter, *Los monumentos arquitectónicos de La Española*, Santo Domingo, República Dominicana, editora Santo Domingo, 1984.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México; UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982.
- ROYS, Ralph, *The Chilam Balam de Chumayel*, Norman, University of Oklahoma Press, 1967.
- REDMOND, Elsa y Charles SPENCER, “The Cuicatlan Cañada and the Period II Frontier of the Zapotec”, *The Cloud people. Divergent evolution of the Zapotec and Mixtec civilization*, Kent Flannery y Joyce Marcus (eds.), New York, Academic Press.

- Relación de Coatepec-Chalco, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, René Acuña (ed.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1981-1988, vol. 6.
- Relación de Cuzcatlán, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, René Acuña (ed.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1981-1988, vol. 5, p. 93-103.
- Relación de Huaxtepeque, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, René Acuña (ed.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1981-1988, vol. 6, p. 196-212.
- Relación de Meztitlán, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, René Acuña (ed.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1981-1988, vol. 7, p.57-75 .
- Relación de Teutenango”, *Papeles de la Nueva España*, Francisco del Paso y Troncoso (ed.), Madrid, 1906, vol. 7.
- ROBERTSON Donald, *Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period. The Metropolitan Schools*, Norman y Londres, University of Oklahoma Press, 1994,
- SAHAGÚN Bernardino de, *Florentine codex. General History of the things of New Spain*, texto traducción y estudio de Charles E. Dibble et Arthur J. O. Anderson, Santa Fe, New Mexico, The School of American Research et The University of Utah, 1950-1982.
- , *Historia general de las cosas de la Nueva España*, Ángel María Garibay (ed.), México, Porrúa, 1985.
- , *Primeros memoriales*, edición facsimilar, Norman, University of Oklahoma Press, 1993.
- SOLÍS, Antonio de, *Historia de la conquista de México*, México, Porrúa, Sepan cuántos, núm. 89, 1996.
- SUÁREZ DE PERALTA, Juan, *Tratado del descubrimiento de las Indias*, Teresa Silva Tena (ed.), estudio preliminar, México, Conaculta, 1990.
- Tonalamatl Aubin*, estudio de Carmen Aguilera, Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1981.
- MOTOLINÍA Toribio de Benavente, *El libro perdido*, estudio Edmundo O’Gorman. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989.
- , *Memoriales o Libros de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, estudio de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.
- TORQUEMADA, *DE los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquista, con-*

- versión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, Miguel León-Portilla (ed.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, 7 vols.
- VALÁDES, Diego, *Rhetórica cristiana*, introducción de Esteban J. Palomera, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- ZORITA, Alonso, *Los señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1963.